## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

## LIQUIDACION DE COSTAS ART. 188 C.P.A.C.A.

Tunja, treinta (30) de Julio de dos mil trece (2013)

REFERENCIA: Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho

**DEMANDANTE:** Myriam Suárez Gil

AL

DEMANDADO: Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de

Prestaciones Sociales del Magisterio

RADICACIÓN: 15001333300820120011800

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 146.457.00
OTROS GASTOS PROCESALES	\$ 39.000.00
TOTAL COSTAS	\$ 185.457.00

TOTAL COSTAS: CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$185.457.00)

ADRIANA LUCÍA ARISMENDY OTÁLORA

SECRETARIA

D. PER

## CONSTANCIA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE COSTAS:

De conformidad con el Artículo 188 del C.P.A.C.A. en concordancia con el Artículo 393 del C.P.C., hoy 11 de julio de 2013 se corre el traslado de la presente liquidación de costas por el término de tres (03) días, que se empiezan a contar a las 8:00 a.m. del 31 de julio de 2013 y vence el 02 de Agosto de 2013 a las 5:00 p.m.

ADRIANA LUCÍA ARISMENDY OTÁLORA

SECRETARIA

A.